

12206



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por "UN TACO PARA CLAVOS Y TORNILLOS", a favor de LA FORES-  
TAL DE URGEL, S.A., de nacionalidad española, residente en  
Madrid, calle Avenida de José Antonio Primo de Rivera, nº  
43. -----

\*\*\*\*\*

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Sabido es, que para clavar clavos o atornillar torni-  
llos en una pared o lugar de constitución análoga, se dis-  
pone previamente en el lugar de que se trate, un taco o  
taquillo de madera que se fija, o nó, en su alojamiento, me-  
5      diante yeso o una argamasa adecuada, y, dicho taquillo, es  
en el que, con toda facilidad, puede clavar-se o atornillar-  
se el clavo o tornillo de que se trate.

Los referidos taquillos de madera no presentan condi-  
ciones de seguridad para los casos de pesos de alguna con-  
10      sideración y siempre resultan caros.

El recurrente, ha ideado y puesto en ejecución prácti-  
ca, un taquillo, y, siendo aquel nuevo y de su invención, es  
por lo que solicita se le garantice la propiedad y el de-  
recho a la explotación exclusiva del mismo, mediante el



15 Modelo de Utilidad a que se refiera la presente memoria descriptiva.

A continuación, se describe el mencionado taco, con el auxilio de los dibujos de la hoja adjunta.

20 El taco que se preconiza, se obtiene de la siguiente manera: Se procede, en primer término, a la preparación de una pasta de madera o de fibras vegetales - de entre las varias que se conocen y utilizan para otros fines - aquella que responda más ampliamente a la finalidad propuesta.

25 Con la referida pasta, se fabrican por moldeo y prensado, piezas que puedan afectar la forma definitiva del taquillo de que se trate; la de varillas o perfiles de las que luego se cortan porciones, cada una de las cuales constituye un taquillo, o la bloques, de los que luego se obtengan aquellos, con mecanizado.

30 Fabricadas así las piezas 1 y 2, de referencia, como se representa en los dibujos, se practica a lo largo de las mismas un agujero por una simple acción de taladrado. En el caso de que las piezas 1 - 2, se hayan fabricado individualmente, el agujero pueda obtenerse simultáneamente con el moldeado de aquellas.

40 Seguidamente, se aloja, a presión, en el referido agujero, un tubo metálico 3, cuya superficie exterior presenta unas rugosidades o salientes 4, por lo que se asegura su afianzamiento en la masa del propio taco. El referido tubo, es de latón, plomo, zinc u otro material o aleación un tanto blanda, de manera que, al alojar en el mismo un clavo o tornillo, siempre de un diámetro ligeramente mayor que aquel, pueda clavarse fuertemente por perou-



45 sión sobre el mismo con un martillo, o bien, se abre cami-  
no transformándolo en una tuerca cuando se trate de un  
tornillo.

50 Los tacos así fabricados, podrán ser para cualquier  
tamaño de clavo o tornillo. Su forma, corresponderá a la  
de un cilindro o prisma de base cualquiera, o a un tronco  
de cono o de pirámide, de base igualmente variable. En  
todos los casos, su superficie exterior será lisa o pre-  
senterá estrias longitudinales.

55 Variará asimismo, cuanto se refiera a máquinas y apa-  
ratos para la realización de las distintas fases que com-  
prende el procedimiento; a la forma de presentación y acondi-  
cionamiento de los tacos y taquillos fabricados, y, en  
general en cuanto no altere, cambie o modifique la esen-  
cialidad del propio procedimiento.

60 - N O T A -

Se REIVINDICA como objeto de este Modelo:

65 1º Tacos para clavos y tornillos, que en su esencia-  
lidad se caracterizan por estar formados por moldeado y  
prensado, de pasta de madera o de un conglomerado de fi-  
bras vegetales; en practicar a lo largo de los mismos un  
agujero en el que se aloja, a presión, un tubo metálico  
en el que se introduce, a percusión, el clavo de que se  
trate o el tornillo que practica en el mismo un fileteado  
de rosca.

70 2º El propio taco o taquillo de la reivindicación 1ª  
en el que, su obtención, se llevará a cabo individualmente  
o bien con la formación previa de varillas, perfiles o  
bloques.

3º El propio taco, en el que, el agujero axial que  
presenta según las reivindicaciones 1ª y 2ª, se practica  
mecánicamente, o bien, se obtiene simultáneamente con el



moldado de aquellos.

80 El propio taco, en el que, el tubo metálico mencionado en la reivindicación 1ª presentará su superficie exterior con rugosidades o salientes que aseguran su afianzamiento en la masa del mismo.

5º El propio taco, en el que, el tubo metálico de las reivindicaciones 1ª y 4ª, será de latón, plomo, zinc o de otro metal o aleación cualquiera.

85

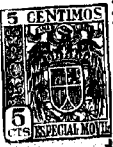
6º UN TACO PARA CLAVOS Y TORNILLOS.

Barcelona 7 de Agosto de 1945.

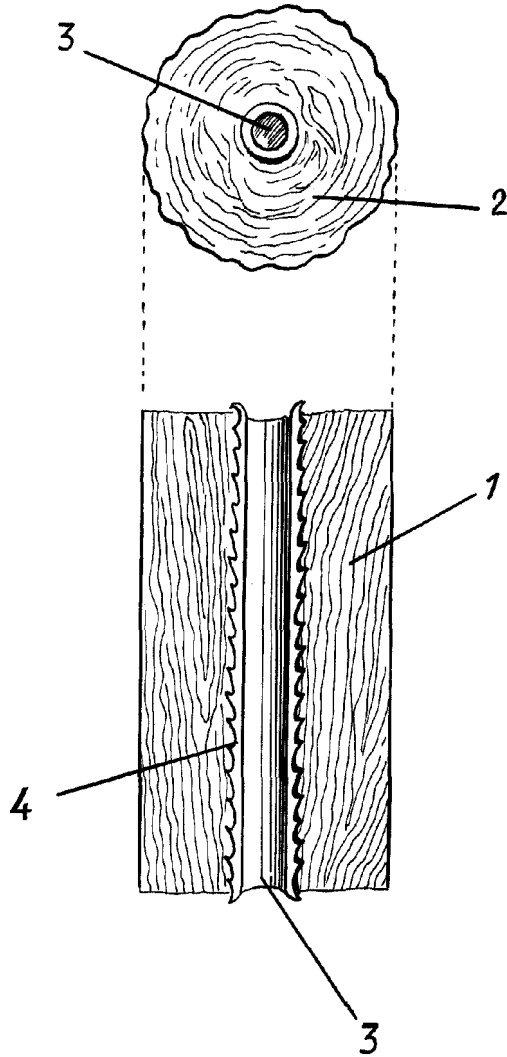
LA FORESTAL DE URCEL, S. A.

P. a.





12206



ESCALA VARIABLE.